No. GS – 2026 – 0 1 8 4 3 1 **- AREAD – GRULO – 20.1**

Leticia, 30 de junio de 2026

Señor coronel
SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU
Comandante Departamento de Policía Amazonas
Policía Nacional
Carrera 11 No.12-32. Barrio victoria Regía
Leticia - amazonas.

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 13-7-10006-26.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/06/2026**	**Hasta**	**30/06/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-009722-DEAMA del 07 de abril de 2026, el señor Coronel SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU, obrando en calidad de Comandante del Departamento de Policía Amazonas, nombró como supervisor del contrato del asunto, al señor SC. JHONNY BASTOS, Jefe Grupo Logístico DEAMA.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3

Se elabora el primer informe de supervisión correspondiente del 07 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026, para el momento el contrato de prestación de servicio No. 13-7-10006-26, se encuentra en ejecución, sin novedad.

GUCON

Se elabora el segundo informe de supervisión correspondiente del 01 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026, para el momento el contrato de prestación de servicio No. 13-7-10006-26, se encuentra en ejecución, sin novedad.

Se elabora el tercer informe de supervisión correspondiente del 01 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, para el momento el contrato de prestación de servicio No. 13-7-10006-26, se encuentra en ejecución, sin novedad.

Información del contrato u orden de compra

<table>
<tr><td>Contrato No. / Orden de compra No.</td><td>13-7-10006-26 del 25 de marzo de 2026.</td></tr>
<tr><td>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</td><td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, DESHUMIFICADORES, NEVERAS, CONGELADORES Y DISPENSADORES DE AGUA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE.</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>JAMES ANTONIO ARAUJO / C.C. No. 15.888.031 de Leticia</td></tr>
<tr><td>Representante legal</td><td>JAMES ANTONIO ARAUJO / C.C. No. 15.888.031 de Leticia</td></tr>
<tr><td>Valor inicial del contrato u orden de compra</td><td>
<table>
<tr><th>No. RPC</th><th>REC.</th><th>OBJETO</th><th>RUBRO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>6026
26/03/2026</td><td>10 G.G.
DEAMA</td><td>Mantenimiento aires acondicionados, deshumificadores, neveras, congeladores y dispensadores de agua.</td><td>A-02-02-02-008-007-01-5</td><td>58.416.000,00</td></tr>
<tr><td>1826
26/03/2026</td><td>16 F.E.
UPRES</td><td>Mantenimiento aires acondicionados</td><td>A-02-02-02-008-007-01</td><td>9.000.000,00</td></tr>
<tr><td>15026
30/03/2026</td><td>16 F.E.
ESCAR-CILET</td><td>Mantenimiento aires acondicionados</td><td>A-02-02-02-008-007-01-5</td><td>5.000.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL.....</td><td>72.416.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Valor adiciones del contrato u orden de compra</td><td>
<table>
<tr><th>No. RPC</th><th>REC.</th><th>OBJETO</th><th>RUBRO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>7626
22/04/2026</td><td>10 G.G.
DEAMA</td><td>Mantenimiento aires acondicionados, deshumificadores, neveras, congeladores y dispensadores de agua.</td><td>A-02-02-02-008-007-01-5</td><td>15.000.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL.....</td><td>15.000.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Valor total del contrato u orden de compra</td><td>$87.416.000,00.</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución inicial</td><td>Doscientos treinta y ocho (238) días calendarios.</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</td><td>07/04/2026.</td></tr>
</table>

Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A.
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A.
Adiciones	001 del 21/04/2026.
Modificatorios	N/A.
Prorrogas	N/A.
Otros	N/A.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Para el mes de junio de 2026: La supervisión del contrato de prestación de servicio No. 13-7-10006-26 del 25 de marzo de 2026, verificó y superviso con personal técnico en refrigeración de la Unidad, que el contratista haya ejecutado el mantenimiento preventivo y correctivo a los aires acondicionados autorizados para su intervención, los cuales fueron:

No.	DEPENDENCIAS	CANTIDAD
1	Oficina jurídica	1
2	Oficina contratos	1
3	Oficina telemática	3
4	Oficina tesorería	1
5	Oficina movilidad	1
6	Oficina secretaria privada comando	4
7	Oficina auxiliares de policía	1
8	Oficina planeación	1
9	Oficinas seccional investigación criminal	7
10	Oficinas comando operativo	2
11	Oficina talento humano	2
12	Oficina grupo financiero	1
13	Oficina disciplina	1
14	Unidad Prestadora de Salud UPRES	10
	Total, de aires acondicionados intervenidos	**36**

De igual manera, se intervinieron los siguientes equipos de refrigeración, que fueron objeto de mantenimiento:

No.	DEPENDENCIAS	CANTIDAD
1	Oficina talento humano – Dispensador de agua	1
2	Oficina contratos – Nevera apartamentera	1
	Total, de equipos de refrigeración	**2**

Verificados los bienes intervenidos por el técnico de apoyo a la supervisión del contrato de prestación de servicios No. 13-7-10006-26 del 25/03/2006. Se solicitó al contratista, generar las facturas electrónicas y sus soportes parafiscales, para su trámite administrativo.

El contratista dando cumplimiento, genera las correspondientes facturas electrónicas, así:

Factura electrónica No. JAA 924 del 15/06/2026, por valor de $20.681.630,00., correspondiente al Departamento de Policía Amazonas - DEAMA, por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, nevera y dispensador de agua; certificado y aprobado por el supervisor del contrato, mediante RAS No. 001, Código: 2BS-FR-0045 "PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS - CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS", anexo certificado y pago aportes parafiscales.

Factura electrónica No. JAA 923 del 15/06/2026, por valor de $8.999.746,00., correspondiente a la Unidad Prestadora de Salud – UPRES, por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados; certificado y aprobado por el supervisor del contrato, mediante RAS No. 002, Código: 2BS-FR-0045 "PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS - CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS", anexo certificado y pago aportes parafiscales.

Así mismo, el contrato de prestación de servicios No. 13-7-10006-26 del 25 de marzo de 2026, presenta un nuevo saldo por ejecutar de $57.734.624,00., equivalente al 66,05%, así:

REC.	CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL	EJECUTADO	SALDO $	% EJECUTADO	% POR EJECUTAR
10 G.G. DEAMA	13-7-10006-26	Mantenimiento aires acondicionados, deshumificadores, neveras, congeladores y dispensadores de agua.	58.416.000,00	20.681.630,00	37.734.370,00	35,40	64,60
16 F.E. UPRES		Mantenimiento aires acondicionados	9.000.000,00	8.999.746,00	254,00	100,00	0,00
16 F.E. ESCAR		Mantenimiento aires acondicionados	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	0,00	100,00
10 G.G. DEAMA	Adición No. 001	Mantenimiento aires acondicionados	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	100,00
TOTAL...			**87.416.000,00**	**29.681.376,00**	**57.734.624,00**	**33,95**	**66,05**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las establecidas en el contrato de prestación de servicios No. 13-7-10006-26.	Si	Cumplió con el primer corte, pero sigue en ejecución.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TECNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de las especificaciones del contrato u orden de compra.					
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A REALIZAR					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA)	SECCIÓN EVAPORADORA	SERPENTÍN	Lavado y desincrustado con producto químico	Si	Cumplió con el primer corte. Siguiendo en ejecución.
			Limpieza y purga de desagües		
			Limpieza y revisión de bandeja de condensados		
			Prueba y/o corrección de fugas		
		CONJUNTO MOTOR, VENTILADOR Y TRANSMISIÓN	Limpieza de motores		
			Limpieza de ejes		
			Medición de amperajes de operación		
		GABINETE	Revisión de ajuste estructural		
			Revisión de soportes		
			Revisión y restauración de aislamientos		
	SECCIÓN CONDENSADORA	CONJUNTO MOTOR Y VENTILADOR	Limpieza de motores		
			Limpieza de ejes		
			Medición de amperajes de operación		
		COMPRESOR	Lectura y registro de presión de succión		
			Limpieza y ajuste de conexión de partes eléctricas		
			Medición de amperajes de operación		
	CIRCUITO Y TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN		Prueba y/o corrección de fugas		
			Restauración de aislamientos térmicos		
			Lectura y registro de sobrecalentamientos		
	SISTEMA ELÉCTRICO DE POTENCIA Y CONTROL		Limpieza de tablero y ajuste de conexiones		
			Revisión de operación de contactores		
			Revisión de operación de relevos		
			Cambio de cables calcinados		
			Revisión y/o calibración de termostato		
	DESHUMIFICADORES		Requiere ajustes de conexiones eléctricas		
			Verificación de amperaje y voltaje		
			Verificación de fugas en tuberías y accesorios		
			Revisión línea de drenaje		
			Revisión de válvulas		
			Revisión tarjeta electrónica		
			Limpieza general del equipo		
			Lavado de bandeja y conductos de drenaje		
			Verificación de filtro		
			Ventilador, condensador		
			Vaporizador.		
	NEVERAS Y CONGELADORES		Se debe realizar limpieza profunda (interior, exterior, gomas y bobinas del condensador), revisar y limpiar componentes clave como ventiladores y filtros; comprobar el estado de las juntas y sellos para evitar fugas, verificar la eficiencia del sistema (temperaturas, presiones, niveles de gas), inspeccionar elementos eléctricos y mecánicos para asegurar el buen funcionamiento y prolongar la vida útil del electrodoméstico.		
	DISPENSADORES DE AGUA		El mantenimiento preventivo incluye limpieza interna y externa, desinfección con soluciones como agua y cloro diluido o vinagre, cambio de filtros según fabricante, revisión de conexiones para evitar fugas, secado de las todas las partes desmontables y volver a armar el dispensador, verificación de luces y perillas, verificación de motor y carga de gas.		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A REALIZAR					
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA)			El mantenimiento correctivo deberá incluir todas las actividades del mantenimiento preventivo, además de:		
			- La instalación de componentes y/o accesorios que sean requeridos según el diagnóstico autorizado		
			- Arreglo de partes que permitan corrección (Ejemplo: Fugas)		
TRASLADO DESINSTALACION E INSTALACION (INCLUIDO MANO DE OBRA)			El traslado desinstalación e instalación deberá incluir todas las actividades del mantenimiento preventivo y las siguientes: recuperación del gas refrigerante en la unidad condensadora, vacío al sistema, barrido con nitrógeno al sistema y puesta en marcha del equipo, además de dejar en óptimas condiciones de apariencia los muros dependiendo de sus características en terminados que tenga el muro, entregando a satisfacción al supervisor del contrato o el que este delegue en su función, de igual manera deberá resanar los daños ocasionados en los muros como agujeros y grietas y dejando conectado el respectivo drenaje, así mismo deberá realizar la instalación del punto eléctrico cuando se requiera, previa coordinación con el supervisor del contrato y sin generar costo adicional.		

MANTENIMIENTO DESHUMIFICADORES (INCLUIDO MANO DE OBRA)	- Mantenimiento sistema eléctrico de fuerza y controles, - Desmonte del sistema de refrigeración, compresor para limpieza y verificación. - Revisión del sensor bimetálico (temperatura de encendido y apagado). - Revisión del termostato y switch de paro de sistema al llenar recipiente de agua. - Revisión y ajuste al sistema de cableado eléctrico. - Revisión de fuente de poder. - Limpieza del sistema de condensación. - Desmonte para limpieza y lubricación del motor. - Mantenimiento general y ajustes al sistema eléctrico de control deshumidificación. - Limpieza externa e interna. - Pruebas de mantenimiento. Cambios de repuestos.		
NEVERAS Y CONGELADORES (INCLUIDO MANO DE OBRA)	1. Limpieza Exhaustiva: 1.1 Interior: Descongelar, limpiar estantes, cajones y paredes con soluciones suaves (agua y bicarbonato/vinagre) y secar bien. 1.2 Exterior: Limpiar carcasa y manijas. 1.3 Juntas de Puerta (Gomas): Limpiar acumulación de suciedad y revisar si hay grietas o desgarros que causen fugas de frío. 1.4 Bobinas del Condensador: Limpiar el polvo y suciedad acumulada con cepillo o aspiradora para mejorar la eficiencia. 2. Revisión de Componentes: 2.1 Ventiladores: Verificar su correcto funcionamiento. 2.2 Filtros: Limpiar o reemplazar si es necesario. 2.3 Termostato: Asegurarse de que funcione correctamente para mantener la temperatura. 2.4 Compresor: Revisar ruidos extraños o vibraciones. 3. Control del Sistema de Refrigeración: 3.1 Niveles de Refrigerante: Revisar y reponer si es necesario (tarea para técnicos). 3.2 Presiones y Temperaturas: Verificar que el equipo mantenga las temperaturas adecuadas. 4. Inspección Eléctrica y Mecánica: 4.1 Evaluar el estado de componentes como la resistencia de descongelación y bimetálicos para prevenir fallas. Cambio de repuestos.		
DISPENSADORES DE AGUA (INCLUIDO MANO DE OBRA)	El mantenimiento correctivo de dispensadores de agua aborda fallas funcionales como goteos, falta de enfriamiento/calentamiento, ruidos extraños o sabores inusuales, e incluye diagnóstico, cambio de componentes (filtros, motocompresores, termostatos, llaves), limpieza profunda y desinfección interna. Se deben verificar conexiones y reemplazar repuestos desgastados para garantizar la calidad del agua. Acciones correctivas principales: reparación de fugas, sistema de refrigeración, sistema eléctrico, cambio de filtros, desinfección profunda.		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En la supervisión del contrato de prestación de servicio No. 13-7-10006-26 del 25 de marzo de 2026, no se han presentado novedades, la ejecución sigue dentro del plazo establecido en el contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (85) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (153) días calendarios.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizara mediante pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales, (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	87.416.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	29.681.376,00	33,95%
Valor total facturado	29.681.376,00	33,95%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0,00%
Valor pagado	29.681.376,00	33,95%
Valor pendiente de entrega	57.734.777,00	66,05%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
001	20.681.630,00	16/06/2026	20.681.630,00	JAA 924	17.951.656,00	2.729.974,00	226916526
002	8.999.746,00	19/06/2026	8.999.746,00	JAA 923	7.811.780,00	1.187.966,00	230860726
TOTAL.....	**29.681.376,00**		**29.681.376,00**		**25.763.436,00**	**3.917.940,00**	

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No aplica, por cuanto es un contrato de prestación de servicios.

5. RECOMENDACIONES

En la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 13-7-10006-26 del 25 de marzo de 2026, se recomendó al contratante para el cumplimiento de las medidas de seguridad industrial como también el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SGSST, a fin de evitar accidentes laborales, como también si llegase a ocurrir estar vinculado el mismo dentro de los protocolos establecidos para tales casos.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI ___**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subcomisario **JHONNY BASTOS**
Jefe Grupo Logístico DEAMA
Supervisor Contrato No. 13-7-10006-26.
Correo electrónico: deama.grulo@policia.gov.co
Teléfono: 323-319-9423.